



Comunicado 2020/XII/012

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

**DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
PRESENTES**

Me permito hacer referencia al **“Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal”** (Contrato Marco), celebrado el 30 de julio de 2019 por la Secretaría de Economía con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de su Oficialía Mayor y diversos posibles proveedores, cuyo objeto es establecer las especificaciones técnicas y de calidad generales de los bienes, y señalar los precios máximos de los mismos, así como la forma en que se seleccionará a los posibles proveedores en un Módulo de CompraNet, para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal realicen los requerimientos de productos que necesiten.

Al respecto, y derivado de diversos supuestos presentados en la operación del Contrato Marco en cita, el 09 de diciembre de 2020 se formalizó el **Segundo Convenio Modificadorio**, el cual no fue suscrito por las empresas denominadas: **CAFÉ 1810, S.A. DE C.V. y MANANTIAL SAN JUDAS TADEO, S. DE R.L. DE C.V.**, por lo que, de conformidad con lo estipulado en el clausulado del referido Contrato Marco, dichas empresas al no firmar el Convenio Modificadorio ya no forman parte del Contrato Marco, y atendiendo a lo previsto en su Cláusula Décima Octava, se ha determinado terminar anticipadamente su participación en el multicitado instrumento.

Lo anterior, se les hace de su conocimiento a efecto de que las mencionadas personas morales no sean consideradas para solicitarle cotización alguna relacionada con el objeto del Contrato Marco.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**


LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p. Lic. Thalía Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.
Lic. María Guadalupe Arciniaga García.- Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.
Lic. Alfonso Camacho Gómez.- Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.
Lic. Ricardo Miranda Burgos.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía.- Para su conocimiento.